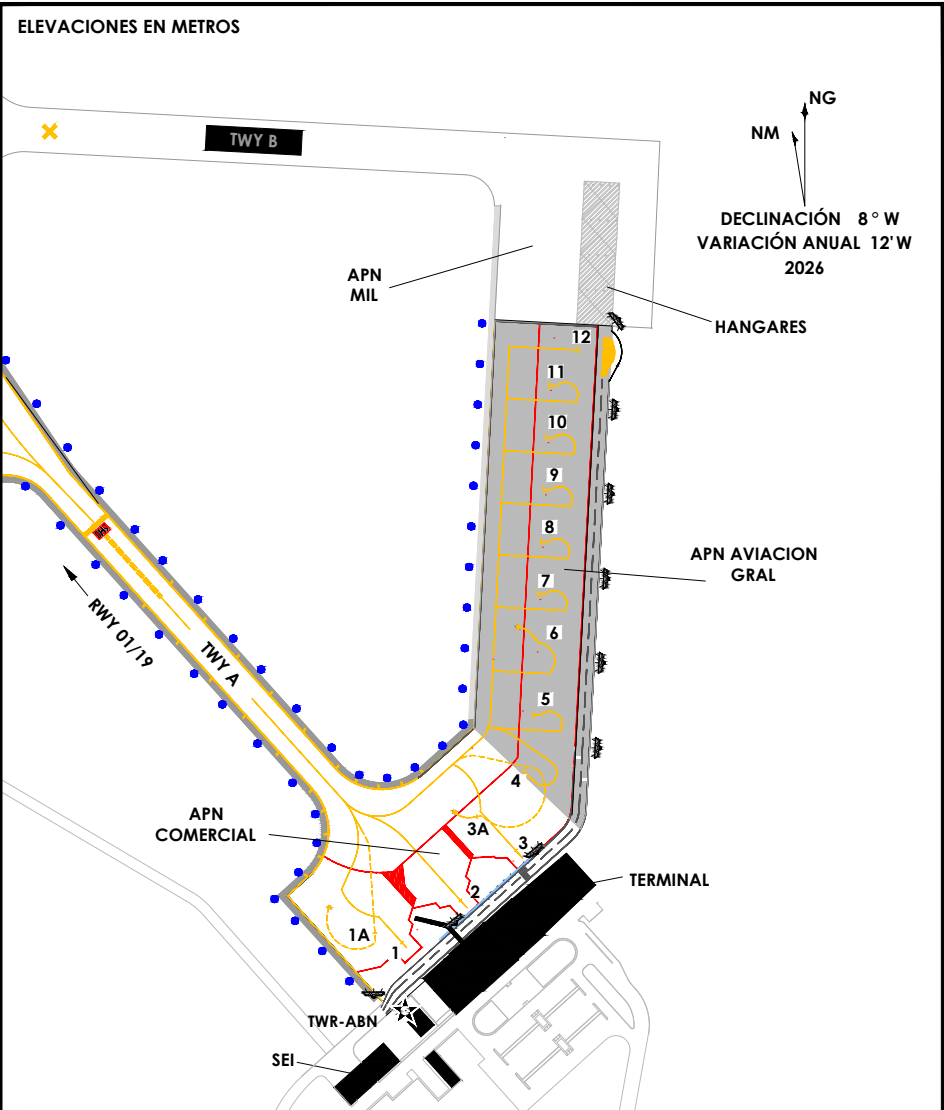


PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
280.5m

TWR/CPPL 119.85
CAUX 118.20

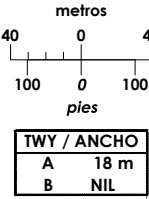
TERMAS DE RÍO HONDO /
TERMAS DE RÍO HONDO
SANR



DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	5
LUCES CALLES RODAJE	•
PUNTO DE ESPERA DE LA PISTA	=====
COLUMNA DE ILUMINACION	✈



RESISTENCIA	
TWY A	PCR 470/F/C/X/T
TWY B	NIL
APN COMERCIAL	PCR 550/R/C/W/T
APN AVIACION GRAL	PCR 260/R/C/W/T

PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

TERMAS DE RÍO HONDO /
TERMAS DE RÍO HONDO
SANR

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1A	27° 30' 22.06" S	064° 56' 01.50" W
PSN 1	27° 30' 22.23" S	064° 56' 00.94" W
PSN 2	27° 30' 21.45" S	064° 55' 59.74" W
PSN 3	27° 30' 20.52" S	064° 55' 58.61" W
PSN 3A	27° 30' 19.91" S	064° 55' 59.41" W
PSN 4	27° 30' 19.06" S	064° 55' 58.46" W
PSN 5	27° 30' 18.03" S	064° 55' 58.27" W
PSN 6	27° 30' 16.63" S	064° 55' 58.24" W
PSN 7	27° 30' 15.81" S	064° 55' 58.19" W
PSN 8	27° 30' 14.85" S	064° 55' 58.15" W
PSN 9	27° 30' 13.89" S	064° 55' 58.10" W
PSN 10	27° 30' 12.93" S	064° 55' 58.05" W
PSN 11	27° 30' 11.97" S	064° 55' 58.00" W
PSN 12	27° 30' 11.32" S	064° 55' 57.40" W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AERÓDROMO “TERMAS DE RÍO HONDO”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la dependencia de Control correspondiente.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

Las salidas y/o entradas asistidas deberán ser realizadas con señaleros de punta de ala.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASA- RELA	OBS
1	E190, E195, B37W, B38W, B38M, A320, A321	SI	PENALIZA PSN 1A
1A	E190	NO	PENALIZA PSN 1
2	E190, E195, B37W, B38W, B38M, A320	NO	CON MD-80 PENALIZA USO PSN 1
3	E190, E195, B37W, B38W, B38M, A320	NO	PENALIZA PSN 3A
3A	E190, E195, B37W, B38W, B38M, A321	NO	PENALIZA PSN 3 Y 4
4	CIT II, LJ-35	NO	PENALIZA PSN 3A
5	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
6	SAAB 340	NO	

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

7	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
8	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
9	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
10	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
11	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	
12	JS-32, DO-228, METRO III, B-350	NO	

INGRESOS

El ingreso a las posiciones podrá realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos, siempre bajo la asistencia de un Señalero y atendiendo a las "Excepciones" indicadas en la presente.

SALIDAS

La salida de las aeronaves para las PSN 1A, 3A, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 será autónoma y para las PSN 1, 2, 3 y 12 será asistida. Las aeronaves serán remolcadas desde las posiciones de estacionamiento hasta el eje del rodaje en plataforma, donde se procederá a la puesta en marcha de motores.

EXCEPCIONES

Cuando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo y notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo, se podrán implementar/ permitir/coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

El Explotador del Aeródromo en coordinación con el ATS podrá autorizar ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades
Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de paso respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en plataforma deberán adoptar las medidas apropiadas para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y de las medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en plataforma.
Las instrucciones serán transmitidas en la frecuencia de rodaje publicada.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGI/SA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA